

Bibliografía

CRECIMIENTO ECONOMICO: ¿EL VILLANO DE NUESTRA HISTORIA?

Wilfred Beckerman, *Two Cheers for the Affluent Society*, Saint Martin's Press, Nueva York, 1975, 238 páginas.

Lawrence J. Peter, *The Peter Plan*, Bantam Edition, Nueva York, 1977, 207 páginas.

Una de las manifestaciones de la presente internacionalización de la cultura es el alcance universal de ciertas premisas económicas. Por ejemplo, en los últimos decenios se ha extendido la idea de que mediante el crecimiento (esto es, la expansión de las fuerzas productivas acompañada de cambios conexos en la estructura social) habrán de resolverse los principales problemas humanos y nacionales. Gracias a una amplia oferta de recursos, instituciones idóneas y buena voluntad política e internacional el ingreso agregado de la humanidad alcanzaría niveles óptimos y las disparidades entre países se irían atenuando con el tiempo.

El impulso hacia el crecimiento tomó en este marco ribetes planetarios y cuasi religiosos; se trataba de un misticismo hedonista sustentado en la teoría económica y en la revolución en las comunicaciones.

Pero a finales de los sesenta un nuevo ideario empezó a propagarse. El crecimiento es ahora una maldición; encierra consecuencias negativas para el ambiente, la calidad de la vida, y los valores primordiales; agudiza los conflictos internacionales y resta significado social (y riqueza analítica) a la teoría económica. Por tanto, la humanidad debe explorar otras rutas hacia el desarrollo, con base en una expansión material absoluta o relativamente regulada.

Así, entre opiniones extremas sobre el crecimiento y el anticrecimiento oscila un debate de amplias proyecciones que con toda probabilidad dejará marca en esta última parte del siglo.

Los textos de Beckerman y de Peter constituyen inteligentes aportes a ese debate. Ambos cultivan el humor cerebral,

la frase incisiva y la conclusión documentada, aunque sus visiones del crecimiento difieren en cierta medida.

Wilfred Beckerman, jefe del Departamento de Economía política del University College de Londres, ataca con vigor y brillo las posiciones adversas al crecimiento económico. Este es —asegura— deseable y posible. Pero aclara: “este libro no es una apología del patrón prevaleciente de asignación de recursos en la sociedad moderna; es una apología del crecimiento” (p. 5). Dicho de otro modo, lo que debe discutirse no es el crecimiento en sí, sino las orientaciones y consecuencias que acarrea.

¿Por qué se ha difundido el ideario del anticrecimiento? Beckerman sugiere varias hipótesis. Una se refiere a los motivos y al carácter de la juventud radical, de algunos países desarrollados, que “sufre un complejo de culpa por su riqueza relativa” (p. 34); este complejo embarga también a ciertos científicos debido al trauma de Hiroshima que hace patente las posibles aplicaciones destructivas de la ciencia sin restringirlas. La juventud y los científicos, concluye, necesitan actos de expiación, entre los cuales figura la crítica al crecimiento.

Otra hipótesis explicativa señala hacia las clases medias, que observan desesperadas el estrechamiento de su espacio vital, a causa del diluvio demográfico y la democratización aparente de las modalidades de consumo. Suspender el crecimiento se convierte en un interés creado de estas clases.

Por añadidura, los medios de comunicación masiva muestran predilección por las catástrofes inminentes y, en general, por las “malas noticias”. Así, las insuficiencias y deformaciones del crecimiento han merecido una cobertura periodística desproporcionada; en contraste, las virtudes de la contaminación han sido deliberadamente desatendidas. A título de ejemplo, Beckerman menciona que las partículas de algunos sulfatos emitidas por ciertas fábricas contienen nutrientes requeridos por la actividad agrícola; incluso el arsénico ayuda a combatir, en pequeñas dosis, el carácter tóxico del selenio, presente en el alimento para el ganado (p. 99). Por otra parte, no hay que alarmarse por el contenido de DDT de la leche materna, pues ésta también registra nicotina, cafeína y alcohol (p. 109)... Y en cuanto al automóvil, Beckerman afirma que éste emite 6 gramos de contaminantes por milla mientras que el caballo produce 900 gramos en el mismo recorrido (p. 112). Ciertamente, este autor no precisa el número abultado de automóviles, ni la velocidad de éstos por unidad de tiempo, en relación con los caballos...

Desde otro ángulo, Beckerman recuerda que los indicadores aceptados por la contabilidad social no hacen justicia a los beneficios del crecimiento. El tiempo libre, la salud, la educación, el mejoramiento de las condiciones laborales: estos aspectos no tienen expresión regular en el producto nacional bruto (PNB). Pero las estimaciones ajustadas que han intentado analistas como Sametz, Nordhaus y Tobin revelan que la expansión productiva ha venido aparejada con considerables progresos sociales (p. 73 y ss.).

Crecer, por consiguiente, es un imperativo categórico de la sociedad moderna. Naturalmente, deben cuestionarse algunos modos del crecimiento, así como el concepto actual de propiedad que no se hace cargo de las deseconomías exter-

nas, mas no cabe oponerse al afán expansivo mismo. Desacelerarlo supondría el enardecimiento de los conflictos sociales e internacionales, el fin de la democracia, y la perpetuación coercitiva de las presentes desigualdades (p. 91 y ss.).

Para Beckerman el crecimiento no es sólo deseable, es también posible. La oferta declinante de los recursos —*leit-motiv* de varios informes del Club de Roma— es una ilusión; alterando el nivel de precios y promoviendo el avance técnico se obtendrán las reservas necesarias. Después de todo, si los recursos son finitos, el freno del crecimiento sólo significará una postergación del inevitable colapso, y si no son finitos, ¿por qué no crecer? (p. 189). Cualquier desacuerdo será corregido por un público que no es ni fatalista ni suicida (p. 123).

Lawrence Peter desconfía de estos y otros mecanismos; después de todo, por obra de ellos padecemos este tránsito de esclavos a robots que caracteriza nuestra época (p. 45). Peter puntualiza que una sociedad que registra los accidentes de automóvil como aportes al PNB (p. 21) revela un extraño sentido de la justicia y del humor; y como ejemplo de patente ecocidio recuerda que las flores plantadas en el Paseo de la Reforma, en la ciudad de México, sobreviven algo menos de dos meses y deben ser constantemente reemplazadas (p. 24).

Nuevas modalidades de educación, de usos de energía, de diseño urbano, de participación social, son ahora imprescindibles. Y bajo estas premisas, Peter sugiere un plan cuya seriedad es disimulada por las constantes humoradas y las jugosas citas del autor. El plan llevaría a eliminar la burocratización excesiva, la propaganda comercial, el despilfarro de recursos, el culto desmedido al especialista y la modernización de la pobreza. En suma, abriría cauce a “una nueva civilización” (p. 151).

Beckerman y Peter coinciden en varios puntos: que el crecimiento en sí mismo no es el villano de nuestra historia; que es inaplazable una reasignación de prioridades y recursos, y que los cambios de sustancia y rumbo son factibles en el marco de la moderna sociedad industrial, sea capitalista o socialista. No obstante, hay diferencias de estilo (Beckerman es académico, y Peter revela una vez más su erudición informal); de énfasis en puntos de interés (el primero critica duramente a los críticos del crecimiento, el segundo sugiere esquemas de reconstrucción social) y en las fuentes documentales (Beckerman se apoya en la literatura especializada de los economistas y ecólogos; Peter salpica su texto con frases agudas, extraídas de Einstein y Pascal, de Al Capone y de Galbraith).

Es probable que varias de las observaciones de Beckerman sobre los beneficios del crecimiento sean injustas y unilaterales, pero contribuyen a desmistificar el análisis económico sobre la materia. Por otra parte, la ingenuidad de Peter es vivaz pero engañosa; pocos conflictos sociales pueden ser resueltos por el enternecedor voluntarismo que él propone, al menos en países urgidos simultáneamente por el crecimiento económico y la pugna social. Sin embargo, ambos escritos son indispensables para cualquier estudio serio sobre las virtudes y los pecados del crecimiento económico. *Joseph Hodara.*

LA INDUSTRIA AZUCARERA: EMPRESA PRIVADA O ESTATIZACION

Rosa de Guadalupe Castorena S. y Roberto I. Escalante S., *La industria cañero-azucarera en la economía mexicana*, tesis profesional, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 276 páginas.

En los últimos años diversos estudiosos han hecho incursiones fructíferas para marcar los perfiles del rezago agropecuario en México y, cada vez con mayor rigor, lo vinculan al desarrollo capitalista general; y revelan las formas en que se expolia a la fuerza de trabajo. Menudean los trabajos que allanan el camino de refutar la tesis ortodoxa que sostenía como axioma la amplia flexibilidad de la oferta agrícola que, aunque auspiciaba la expansión industrial a un alto costo, abría un promisorio futuro y la posibilidad de revertir al campo la industrialización, mediante una dinamización ulterior del sector agropecuario. El cuestionamiento por la vía de los hechos de esa hipótesis, a la que se dio carácter de tesis comprobada y duradera, tuvo distintas respuestas entre los estudiosos. Hubo desde quienes, empeñados en sus conclusiones, sostenían que estaba garantizado el futuro de la economía, sin reparar en la reducción de los días laborados en el campo y en las crecientes migraciones internas de famélicos asalariados, hasta aquellos que, a la luz del instrumental analítico marxista, sugerían un futuro estrangulamiento sectorial, ante la falta de armonía entre los diversos sectores de la economía.

En el decenio anterior los críticos del desarrollo del sistema capitalista mexicano integraban un grupo reducido, ampliamente superado por los apologistas, cuyas voces encontraban foros internacionales en los que magnificaban los resultados de la "vía rural mexicana". No obstante, gradual, pero inconteniblemente, fue aflorando la crisis soterrada del agro mexicano; los exegetas se encontraron en la difícil situación de mantener vivas sus optimistas tesis y justificar las cuantiosas importaciones de granos. Estas, en el principio de los años setenta, coincidieron con la crisis petrolera y se vieron encarecidas considerablemente. Así, la balanza agropecuaria, "tradicionalmente" superavitaria, registró en 1974 su primer déficit, que fue un lastre adicional pues se combinó con los resultados desalentadores en el turismo. Los efectos desastrosos en la economía exigían la heterodoxia analítica en las investigaciones sectoriales.

Toda ocasión en que un estudioso incursiona en temas como los aludidos resulta interesante, pero el análisis de la industria azucarera, además de tener gran importancia en la problemática actual, es singularmente complejo. Las divisas que permitió captar mediante exportaciones crecientes, el empleo que genera y sus efectos en varias ramas de actividad y la racionalidad técnica y económica que exige el proceso productivo, la distinguen entre todas las industrias del país. Resalta su deterioro general que ha cancelado exportaciones, a estas alturas altamente rentables, sin poder aprovechar las cuotas que determina Estados Unidos para cubrir su mercado interno. Por todo esto es interesante el estudio del tema, y esta tesis que presentan dos egresados de la Facultad de Economía es un ambicioso esfuerzo, además de nada convencional por las "herramientas" utilizadas en el análisis.

El trabajo consta de siete capítulos, además de la bibliografía utilizada y el decreto presidencial del 27 de octubre de 1976. En el capítulo 1, "Marco general", afirman que la problemática representada por la superexplotación de la mano de obra agrícola, que es el primer eslabón de "esa débil cadena llamada industria azucarera, ocasiona conflictos imposibles de resolver en las condiciones actuales" y que el Gobierno se ha constreñido a paliar los problemas de fondo, mientras mediante la legislación ha mantenido bajo el precio del azúcar. A lo largo de toda la tesis se reitera la importancia del azúcar por su carácter de "bien-salario"; las características de la organización de la producción en la actividad son fundamentales para comprender el papel prioritario del azúcar en la generación del factor básico en el proceso capitalista: la fuerza de trabajo. Es decir, plantean la importancia del producto como elemento calórico en la dieta alimenticia.

Dentro del mismo capítulo, en "El marco teórico", analizan la industria con criterios que la sectorializan en ramas tradicionales y dinámicas. Inician este apartado inscribiendo el capitalismo mexicano en los parámetros de la dependencia. Manejan una serie de indicadores que permite visualizar una perspectiva global del grado de concentración del capital y de la estratificación industrial en el país. Concluyen con una afirmación un tanto sorprendente y controvertible: "el papel que el capitalismo mexicano asigna a la industria no tiene que ver ni con el valor agregado ni con la obtención de una ganancia específica..." sino con la producción por la industria de un "bien-salario". El azúcar barato desvaloriza la fuerza de trabajo y permite la ampliación del margen de plusvalía al conjunto de la clase capitalista. Por tanto, coadyuva al financiamiento indirecto de la acumulación capitalista global.

Afirman que "la intervención del Estado es producto de una política llevada a cabo desde hace más de 30 años" y "ha determinado su estado actual de crisis". Por otro lado, renglones adelante (p. 25) apuntan que la intervención estatal responde a una política específica que "no ha sido la misma desde sus inicios y ha respondido a las necesidades coyunturales e históricas..." del desarrollo capitalista del país. En 1943 se decretan las zonas de abastecimiento y en 1944 los precios del azúcar y de la caña bajo el control de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) y de la Unión Nacional de Productores de Azúcar (UNPASA), respectivamente. Para los autores, tales disposiciones presidenciales son la base sobre la que se sustenta la descapitalización de la industria y el abandono progresivo del capital privado. Casi inmediatamente (p. 28), afirman que el decreto de 1944 inicia la etapa que culmina en 1958, caracterizada por un fuerte desarrollo que la hizo atractiva a la inversión privada y permitió a los industriales obtener jugosas utilidades. Esta fue la "edad dorada" de la industria azucarera. Sin embargo, transcurrido este período, el cambio en los mercados externos, el incremento de los costos de producción y la imposibilidad de aumentar los precios internos en el nivel deseado por los industriales, retrajeron las inversiones y auspició la estatización de la rama.

Para los estudiosos de la Facultad de Economía, la limitación interna del precio del dulce era la causa básica de los problemas de la industria. ¿Cómo explican la pasividad de los industriales ante esta situación? Porque los mercados externos aportaban las utilidades que no lograban en el país; la inestabilidad de esos mercados les cerraba todo futuro. Estiman que el desarrollo de la industria azucarera no se encuentra desvinculado del prevaleciente en la eco-

nomía, y en éste la agricultura financió el proceso de crecimiento, vía exportaciones de materias primas y alimentos. El “desarrollo estabilizador” que amplificó la acumulación de capital, basada en la superexplotación de la mano de obra y la mayor participación del Estado como empresario, tuvo sus efectos “pertinentes”. Una afirmación trascendente: hasta 1958 si bien la industria azucarera se encontraba fuertemente intervenida por el Estado, había logrado “ciertos niveles propios de desarrollo que fueron desgastándose”. Así, en 1959 y principios de los años sesenta los obstáculos del pasado inmediato parecían ser solamente pasajeros; la expulsión de Cuba del mercado estadounidense dinamizó las exportaciones mexicanas. Pero, siendo favorable la coyuntura para los industriales, persistía una limitación básica: las exportaciones estaban condicionadas por el abastecimiento interno; eran residuales. “A pesar de todo, de 1959 a 1964 la industria conoció una etapa de recuperación, sobre todo por lo ventajoso que resultaron las exportaciones” tanto a Estados Unidos como al mercado mundial, con un costo implícito absorbido por el Estado, vía los subsidios. Pero “a este breve plazo de recuperación siguió otra crisis todavía más profunda que las anteriores, porque las condiciones que sustentaban las reincidentes crisis no habían sido eliminadas, sino todo lo contrario”. El aumento de apenas cinco centavos del precio de liquidación del azúcar decretado en 1969 fue la sentencia que “marca a partir de la década de los setenta la etapa de estatización ruinosa que ya está dando frutos”. Estos son: cancelación de exportaciones y abastecimiento interno con importaciones del dulce (*isic!*) y que, además, el Estado se convierta en el absoluto propietario de la industria, de consumirse la estatización anunciada de los ingenios de Sáenz, Suárez y Machado.

En el capítulo II titulado “Situación de la industria cañero-azucarera”, identifican la crisis en el campo con la baja productividad; la producción ha descansado en la ampliación de superficies y la descapitalización de la industria ha significado bajos rendimientos en planta. La obsolescencia de los ingenios se manifiesta desde pérdida importante de sacarina hasta altísimos tiempos perdidos. La productividad rezagada tiene su origen, en buena medida, en el agudo minifundismo que subutiliza los recursos técnicos y naturales y eleva los costos de producción. La necesidad de ingresos adicionales lleva al minifundista a otras actividades con el descuido del cultivo; no es diferente la razón del arrendamiento de parcelas y la intercalación de cultivos que abaten los rendimientos unitarios. Otros factores negativos: las superficies sin procesar, los siniestros, envejecimiento de cañaverales, ineficiencia en la planeación de “frentes” de corte, ineficacia en la investigación y en la fertilización; estiman a esta última como la causa principal. Igualmente, la baja productividad de la fuerza de trabajo la relacionan con varios factores: falta de caña, lluvias, maquinaria defectuosa, etc. Reiteran el carácter marginal y no rentable de los ingenios estatales, que se refleja en sus mayores tiempos perdidos.

En el capítulo III comparan los volúmenes y el valor de los más importantes cultivos con la caña de azúcar. Sin considerar las características agronómicas de cada uno, señalan que la caña aportó el mayor tonelaje, pese a su relativamente reducida superficie. Al aludir al azúcar como “bien-salario” ponen de relieve su importancia como materia prima para las industrias cuyos productos son consumidos, fundamentalmente, por los asalariados. Ratifican que el azúcar

desempeña un papel político y económico primordial: ayudar a mantener bajo el precio de la fuerza de trabajo.

En el análisis de la “Organización de la producción”, capítulo IV, afloran los planteamientos teóricos que norman su criterio. Afirman que “en el sector agrícola de esta actividad no se manifiestan relaciones de producción típicamente capitalistas” y que cuando los ingenios contratan y vigilan a los cortadores de caña, se presenta un claro “fenómeno de transfiguración de la centralización que ejercen los ingenios”. Describen el monopolio comercial de la UNPASA, que regula las ventas y el abastecimiento del mercado y promueve empresas de sus socios; anteriormente se responsabilizaba del financiamiento de la industria, pero esta función se transfirió a una entidad creada exprofeso: la Financiera Nacional Azucarera (FINASA). Concluyen que la UNPASA no registra pérdidas como los ingenios porque lo que aquélla les liquida por el azúcar no les permite cubrir los costos de operación.

En el capítulo V analizan la situación de los campesinos, los obreros y los jornaleros y las relaciones sociales que privan en la actividad. Al insistir en el papel que desempeña el minifundismo, señalan que “ciertas condiciones de producción han influido de modo significativo en la crisis actual que vive la industria”; esto les lleva a apuntar que el predio minifundista posee características económicas y sociales propias que determinan y explican que *en su interior* no exista un funcionamiento que pudiéramos catalogar como típicamente capitalista. Criterio controvertible pues resulta vulnerado por la obligatoria comercialización de la caña, tal y como lo señalan en su trabajo (p. 126). De cualquier forma, el intento de validar la hipótesis torna atractivo y, *necesariamente*, polémico el trabajo. Consideran que las más sólidas raíces del productor cañero, que lo retienen en la actividad, son: la parcelización y especialización del cultivo y la imposibilidad de trasladar su “capital” a *contrario sensu* mencionan (p. 141) que la crisis crónica y la incosteabilidad del cultivo han llevado a los productores a dedicar sus predios a otras actividades agrícolas. Las disquisiciones teóricas nutren las páginas que van de la 144 a la 196; aun cuando la parte final de este amplísimo capítulo la titulan “El caso de la caña de azúcar en México”, mantienen el nivel de abstracción, avalado por citas de Marx; reiteran las diferencias entre los diversos tipos de renta de la tierra, las disparidades en la composición orgánica de capital, etcétera.

En el capítulo VI, “Estrategia de desarrollo económico del Estado mexicano en la industria cañero-azucarera”, analizan la política de precios, la tasa de ganancia y la acumulación de capital. En cuanto a la primera señalan que se comprende en el marco de la crisis general (financiera, tecnológica y productiva) de la industria y del cambio en sus condiciones materiales (la variación en el dinamismo sectorial del sistema). Respecto de la tasa de ganancia plantean una interrogante toral para todo el trabajo: “¿Por qué si los ingenios a pesar de ser empresas capitalistas y no obtener ganancias en su mayoría se mantienen como tales aunque sea de un modo *sui generis*, es decir, sin tener utilidades?” (p. 229). Elucidarla conlleva comprender la estatización creciente y el papel desempeñado por los empresarios privados, aun cuando no se requiera de un grado de abstracción significativo.

Esta tesis tiene la valía de escudriñar una rama de actividad especialmente compleja y rebasa a los trabajos comunes que, desde el ámbito académico, se orientan a

cumplir un requisito profesional. La mejoría de la obra dependerá de ponderar aspectos que, por la vastedad del tema, se marginaron u omitieron y que, a nuestro juicio y a sabiendas de que señalamos puntos ampliamente conocidos, modificarían las hipótesis de trabajo y las conclusiones: *i)* En forma alguna la estatización de la industria azucarera es resultado de un propósito estatal explícito o implícito; ante la congelación de precios internos los industriales exprimirían, en el término estricto del vocablo, a los ingenios y se beneficiaban del cuantioso financiamiento oficial para su capitalización. Cuando convertidos en chatarra amenazaban cerrarlos, “por no ser rentables”, el Estado los absorbía para mantener el empleo regional. En esto quedan involucrados una corrupción privada-oficial que ignoran los autores y que les lleva a considerar a los industriales como pasivos espectadores de un proceso que les perjudicaba. Esto explica, al menos parcialmente, la imposibilidad de mejorar los ingenios estatales sin mediar inversiones cuantiosas. *ii)* El carácter de “bien-salario” cobra mayor peso en el caso de otros productos en que el consumo medio no registra tan graves diferencias como las del azúcar; las disparidades entre el consumo urbano y el rural marcan el desperdicio de las clases medias y alta y restan representatividad al promedio nacional, siempre en perjuicio de los campesinos. *iii)* El minifundismo, siendo un problema general, en el caso cañero resulta inflado por el explicable propósito de los ejidatarios de contar con los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). *iv)* No se da importancia en el trabajo a que en el régimen pasado se elevó sustancialmente el precio de la caña y del azúcar, esperando beneficiar a los ejidatarios y apenas manteniendo el hambre de los cortadores. La respuesta de los productores fue sembrar caña “pesada”; el último decreto trató de enmendar la plana y pagar en términos de contenido sacarosa, logrando la mejoría en los rendimientos, aun en zonas de minifundio, lo cual contraviene la tesis de relaciones de producción no capitalistas, sostenida por los autores, o el sesgo estadístico existente en la población minifundista. Por cierto, tales decretos procuraban con mayores ingresos estimular a los industriales, cuestión aún esperada.

Las tesis profesionales o las investigaciones pueden, y de hecho se realizan bien, con un alto nivel teórico o bien con un empirismo agudo. Los trabajos empíricos reducen al mínimo la posibilidad de generalizar sus observaciones e interesan solamente a los iniciados; los trabajos que abordan necesarios, pero eventualmente esotéricos, niveles de abstracción, terminan por imponer las categorías de análisis a los hechos reales y reflejan el olvido de sus autores que “gris es la teoría y siempre verde el árbol de la vida”. Rubén Mújica Vélez.

VALIOSA OBRA DE DIFUSION SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR NOVOHISPANO

Enrique Florescano y Fernando Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España: 1776-1818*, 2 t., Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975 y 1976, 397 y 357 páginas, respectivamente.

Precedidos de un prólogo de Julio Faesler, entonces director general del Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE),

y de una advertencia que nos hace el doctor Florescano, como compilador de estos documentos, en estos volúmenes se han reunido materiales sobre tan sonada controversia colonial. Dichos documentos fueron publicados en los últimos decenios del virreinato. Corresponden a la etapa de reformas que introdujeron en la Nueva España y demás dominios de su monarquía los reyes españoles de la dinastía de los Borbones, asesorados por distinguidos economistas como Bernardo Ward, desde principios del siglo XVIII.

Julio Faesler ilustra a los lectores sobre las funciones del Instituto aludido, y argumenta sobre la conveniencia de difundir la historia del comercio exterior. Para tal efecto se han venido publicando dos series de libros, dentro del rubro general de Historia del Comercio Exterior de México y agrega: “Para desarrollar este ambicioso programa de publicaciones con el debido rigor científico, la Dirección General del IMCE ha encomendado la dirección técnica de ambas series al doctor Enrique Florescano, jefe del Departamento de Investigaciones Históricas [del Instituto Nacional de Antropología e Historia] y distinguido especialista de la historia económica de México.”

A su vez, el doctor Florescano advierte que la serie Fuentes y Estadísticas del Comercio Exterior de México (la otra serie es de obras de historia del mismo comercio, por autores destacados nacionales y extranjeros), se inicia con una colección de documentos que se refieren a la discusión “más importante” en su especie: la controversia que desataron las leyes de 1765, 1774, 1778 y 1789, sobre las reformas que se hicieron a los requisitos y condiciones que debería cumplir el comercio exterior entre la metrópoli y sus colonias, así como entre éstas. A tales medidas, apuntamos nosotros, se les denominó hiperbólicamente de “libertad de comercio”. En efecto, tal reglamentación era meramente reformista, en cuanto a que el poder absoluto del rey imponía ciertas liberalidades o sistemas nuevos más abiertos, que beneficiaron desde luego a la corona y, asimismo, a muchos de sus súbditos, nunca a las masas populares de criollos, indios y mestizos, a causa de su pobreza extrema.

Para los efectos de este estudio documental, la “Advertencia” del doctor Florescano constituye una introducción sumamente útil al lector, porque le dará toda clase de antecedentes, desde mediados del siglo XVI, los que le permitirán comprender con plena claridad los documentos que integran esta obra.

Por supuesto, no importa que algunas de tales piezas ya se hayan publicado anteriormente. Se han agotado las ediciones en que aparecieron o no están fácilmente disponibles.

Entremos al examen del tomo primero de esta obra:

El documento I, suscrito por autor no identificado que se firma con las iniciales R. de V., se presume que fue redactado para la Compañía de Caracas: *Idea general del comercio de las Indias. Reino de Nueva España (1776)*, data de la época en que el sistema de flotas estaba a punto de ser suprimido. Describe tal sistema de navegación, así como la composición del comercio de la metrópoli con sus colonias; los puertos del imperio autorizados para comerciar; los gastos, impuestos y formalidades dentro del sistema de

flotas; el comercio de vinos; la libertad comercial de que pueden aprovecharse todas las posesiones; los géneros o mercaderías que Nueva España necesitaba para abastecerse: las más de fabricación extranjera y las menos españolas; el porqué se preferían las sederías de Asia; la competencia ruinosa de las fábricas de Nueva España, según los peninsulares; las ventajas del libre comercio; el comercio con Cartagena, Buenos Aires y Perú; se comparan las formalidades comerciales de España y Francia con sus posesiones; datos sobre el país vecino al norte de Nueva España; los extranjeros y su competencia desleal.

El documento II se denomina *Informe del Consulado de Comerciantes de México al Rey, sobre la situación del comercio y la economía de Nueva España (1788)*. En él se solicita que se aminoren los reales derechos; que se impulse la industria para que así la población tenga capacidad adquisitiva; que en vista de que la continua extracción de moneda resulta altamente perjudicial, que por lo menos dé dos vueltas en Nueva España antes de ser exportada; que si las flotas no demoran demasiado terminará la especulación con las mercancías; se habla de las alcabalas, los derechos reales y gravámenes en especial; sobre los derechos que pagan los efectos españoles y extranjeros; la situación generalizada de gravámenes sobre las fincas rústicas; los géneros importantes de comercio (cacao) y el comercio con otras partes del imperio.

Extracto del informe hecho al Rey por el Consulado de Cádiz, sobre la situación del comercio entre España y las Indias. Con notas y observaciones firmadas por Antonio Flores (1788), es el documento III. Los compiladores explican que su texto fue publicado por el historiógrafo don Luis Chávez Orozco, como complemento al documento anterior en el libro: *Cuadro de la situación económica novohispana en 1788*.¹ Al parecer este informe tiene el mismo origen que el preparado por el Consulado de Comerciantes de México, mencionado antes. La comparación de ambos documentos es útil para conocer las similitudes y diferencias entre los dos grupos de comerciantes que monopolizaron el comercio exterior en Nueva España y en la metrópoli.

El original del documento IV: *Sobre el comercio del sur (1789)*. Por Antonio de San José de Muro, se encuentra en el Archivo General de la Nación, Ramo Civil, indican los compiladores. Contiene una detallada descripción del comercio de cacao entre Guayaquil, región adscrita en aquella época al virreinato peruano, y la Nueva España. Expone minuciosamente las trabas y problemas que dificultan este comercio, y propone que se decrete plena libertad al desarrollo económico de las posesiones coloniales.

Del *Informe reservado del oidor de la Audiencia de México, don Emilio Ventura Beleña, al excelentísimo señor Virrey de Nueva España, Conde de Revillagigedo, sobre el actual estado del comercio en el mismo Reino (1791)*, los compiladores reseñan este documento V, que se encuentra en la Biblioteca Nacional y fue reproducido por don Luis Chávez Orozco.² Trata de demostrar los beneficios que ha

traído a España y Nueva España el régimen de libre comercio. Para probar esto se sirve como parámetro de la "gruesa de diezmos" de los obispos. Este es buen indicador del desarrollo de la agricultura; las cifras sobre acuñación de moneda lo son sobre el desarrollo de la minería y toma la Renta de Alcabalas como indicador del desarrollo del comercio; muestra también los aumentos habidos en la Renta de Correos. Reseña el comercio de Nueva España desde la época de la Conquista y muestra los daños causados por el sistema de flotas, que operaba a favor solamente de comerciantes acaudalados de México y de Cádiz, dueños del monopolio comercial. Se inclina por las medidas económicas para impulsar el comercio libre.

"Una controversia entre las autoridades del Virreinato y los comerciantes del Consulado de México, sobre la libertad de comercio (1792-1792)", es el título de cinco documentos agrupados y una extensa nota introductoria del profesor Luis Muro. Estos últimos documentos son como sigue: VI-1: *Representación de los 115 comerciantes del Consulado, 2 de diciembre de 1791*; VI-2: *Representación del Consulado al Virrey Revillagigedo, apoyando la petición de los comerciantes. México, 2 de enero de 1792*; VI-3: *Dictamen del Fiscal de Real Hacienda, Ramón de Posada. México, 27 de enero de 1792*; VI-4: *Dictamen del Superintendente de la Real Aduana, Miguel Páez de la Cadena, 1792*; VI-5: *Ensayo apologético por el comercio libre, con reflexiones imparciales sobre las pretensiones de negociantes de esta Nueva España, refutadas por el Señor Fiscal de Real Hacienda y sostenidas en un papel póstumo*. Todas estas piezas se encuentran en la Biblioteca Nacional de México.

La introducción del profesor Muro es pertinente por aclaratoria, bien documentada y eficaz para que el lector pueda comprender cómo se desarrolló esta controversia, iniciada por los 115 comerciantes del Consulado de México, mismo tribunal que apoyó sus peticiones ante el virrey Revillagigedo, el segundo conde de este título. Este quiso oír opiniones del Fiscal de Real Hacienda y del Superintendente de la Real Aduana. El dicho Fiscal opinó en contra de los peticionarios y el Superintendente a favor.

Esta controversia versó sobre cuestiones fiscales, pero dio pábulo a discusiones que muestran los caracteres del comercio externo colonial y de las condiciones en que se desarrollaba hacia finales del siglo XVIII.

El último de los documentos de este tomo primero es el número VII: *Informe reservado de don Tomás Murphy, dirigido al Virrey, sobre el estado que guarda el comercio de la Nueva España (1795)*.

Sobre el informe de este influyente comerciante español en la corte de Carlos IV, se explica que fue publicado en la citada obra de Luis Chávez Orozco,³ que contiene una descripción general de los beneficios producidos por el régimen de libre comercio; de cómo las provincias de España aumentaron su producción industrial; pero es tan proteccionista que propone acabar con las fábricas de Nueva España para que no compitan con las de la metrópoli. Asimismo propone la reducción de gravámenes para hacer más expedita

3. *Ibid.*

1. Tomo II de la Colección de Documentos para la Historia Económica de México, Publicaciones de la Secretaría de la Economía Nacional, México, 1934.

2. *El comercio exterior y su influjo en la economía de Nueva España (1973)*, vol. IV, primera serie, de la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1959.

la circulación comercial, así como la creación de un Consulado de Comercio en el puerto de Veracruz.

El tomo segundo de la obra que se viene comentando principia con la inserción del documento octavo (VIII), que contiene el conocido informe del segundo virrey Revillagigedo, sobre si hay decadencia en el comercio externo de Nueva España. Los compiladores informan sobre las ocasiones en que se ha reproducido esta célebre carta núm. 627 a la corona, de 31 de agosto de 1793.⁴

Revillagigedo informó sobre las investigaciones que había mandado hacer, sobre las cuestiones que aparecen en las piezas documentales inmediatamente anteriores a ésta, y argumenta en pro del libre comercio. Considera que este sistema fue adecuado para el progreso de la economía de Nueva España y de su metrópoli. Describe el auge de la agricultura y la minoría novohispanas, como atribuible al régimen de libre comercio, y explica el descenso de los precios de las importaciones por el rompimiento del monopolio comercial de Cádiz. Critica los aspectos negativos del comercio y la forma de remediarlos. Recomienda se establezcan relaciones con Perú y señala la competencia que hace el comercio de Estados Unidos de América al de España. En fin, hace apreciaciones sobre la economía general de su virreinato; se muestra celosamente proteccionista contra la industria naciente de la Nueva España. Afirma que las técnicas de producción mejorarán con el adelanto científico, materias en la que demuestra ser precursor del México moderno.

El documento IX: *Algunas reflexiones sobre los adjuntos papeles (1794)*. Por Antonio de San José de Muro, versa sobre una reorganización de la marina de guerra y mercante de España, ante todo. De ese modo la metrópoli defenderá sus posesiones eficazmente contra el poderío inglés, que así será frenado. Examina la situación de las colonias, concluye que es deplorable, y, para su remedio, propone medidas que sañan del cuadro político de la España de entonces, absolutista y prepotente. Esas medidas consistían en impulsar la industria y la agricultura de las colonias.

Las influencias que tienen las Américas Españolas sobre su metrópoli (1805) se titula el documento X. Afirman los compiladores que su autor probablemente fue miembro del Consulado de Veracruz. Postula que es necesaria una obra que informe cabalmente sobre las relaciones entre España y América, porque faltan estadísticas fidedignas e información general sobre el estado económico del mundo americano. Una vez disponible tal información, afirma, se requiere de inmediato dictar las medidas pertinentes para resolver los problemas. Otro de los temas que aborda es el de la estructura social de Nueva España, en algunos aspectos. Le preocupa el contrabando ejercido por españoles y extranjeros y propone serias medidas para suprimirlo.

XI. Este documento se denomina *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros (1811)*. Por Juan López Cancelada. Chávez Orozco lo reprodujo en *Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821)*.⁵ Es de

importancia por la singularidad con que trata diversos temas relativos a la Nueva España, trazando todo un cuadro histórico-geográfico, estadístico, económico: introducción de efectos de Nueva España en la aduana de México; peligro de que se destruyan factorías mexicanas creadas por causa del bloqueo inglés; acuñación de moneda y sus problemas; comercio de Nueva España con Filipinas y América del Sur; el gobierno de las provincias de Nueva España y todos los aspectos del comercio exterior con la metrópoli y posesiones españolas.

Sigue el documento XII: la famosa *Memoria de Instituto* de José María Quiroz (1814), también recogida en la publicación mencionada del Banco Nacional de Comercio Exterior.

Probablemente Chávez Orozco lo reprodujo de su edición original en La Habana, Oficina de la Cena, 1824. Según los compiladores, el documento analiza el porqué el comercio español ha provocado la propia ruina de la metrópoli y la parálisis de su Estado; que paradójicamente el incremento paulatino del comercio de España con sus colonias, sólo ha contribuido al progreso de la navegación e industria de los extranjeros, a fuerza de impedir el desarrollo de la industria en las colonias. Esta solución infortunada, a su vez, ha propiciado el contrabando, cuyo volumen compara con el comercio legal; así de tan importante resultaba. Más que comercio libre con los extranjeros, opina que debería propiciarse el impulso a la agricultura y la industria americanas, para evitar la postración económica de España y sus colonias. Propone medidas para el caso de que se abra al comercio extranjero el puerto de Veracruz y predica la igualdad comercial de la Nueva España y su metrópoli, de darse tal apertura.

El documento XIII: *Retlexiones sobre el comercio libre de las Américas (1817)*, por José María Quiroz, se publicó inicialmente en el Boletín del Archivo General de la Nación en 1948. Quiroz examina el comercio internacional de Nueva España en tal época, principalmente en lo que toca al comercio de contrabando, paradójicamente tan institucional, dado su volumen, como el autorizado. A ciencia y paciencia se hacía y a ciencia y paciencia solía no combatirse por razones de hecho; este comercio dejaba mayor utilidad a los extranjeros que el legítimo a los españoles. Demuestra que aun dentro del legal, el que llega a Veracruz es fundamentalmente extranjero; propone que se abra el puerto de Veracruz al comercio asimismo extranjero, dado que todos los demás puertos ya lo están. Trata además otros asuntos: está contra la especulación, porque opone el bien común al interés privado, que lesiona los intereses de los consumidores. Quiroz, en este capítulo puede considerarse como ilustre precursor en la lucha contra males que al México de hoy atosigan. Fundamenta, en fin, la necesidad de una política proteccionista para los productos españoles.

Ocupa el lugar número XIV la *Representación que en favor del libre comercio dirigieron al virrey doscientos veintinueve vecinos de la ciudad de Veracruz en 1817*. Los asesoró el doctor don Florencio Pérez y Comoto. Fue reproducido también por el historiador Chávez Orozco en el libro: *Controversia que suscitó el Comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821)*.

4. Entre otros, por Luis Chávez Orozco, *op. cit.*

5. Volumen II, primera serie, de la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1959.

Los comerciantes del puerto veracruzano aducen, según los compiladores, la necesidad de establecer el libre comercio con los extranjeros, porque España no puede proveer a sus colonias de los bienes que necesitan. La causa fue la intervención francesa y porque la Nueva España no produce lo necesario para su consumo interno. A su vez, la producción novohispana es insuficiente para el consumo interno, debido a la exportación sin freno de su numerario, a la guerra de independencia contra los españoles y por la falta evidente de mano de obra.

Se dan razones ideológicas y de doctrina, para afirmar que una equivocada concepción de la riqueza de las naciones, ha hecho que la industria y la agricultura españolas estén en decadencia. Como ejemplo contrario se pone a Cuba, con auge económico por practicar el comercio libre.

Sobre las peticiones de los comerciantes del puerto de Veracruz, recaen dictámenes del prior y cónsules del Real Tribunal del Consulado de México, dirigidos al virrey Ruiz de Apodaca. Se incluyen en el documento XV, con el que da fin el tomo II de esta obra.

El licenciado don Basilio de Arrillaga, ex rector del Ilustre y Real Colegio de Abogados, asesor y secretario de gobierno

del Real Consulado de México, es el relator y comentarista de estos documentos. El criterio que sustentan es contrario al libre comercio con los extranjeros. Se niega que haya habido elevación de impuestos y alegan que todas las ramas de la economía novohispana han aumentado desde la expedición del reglamento de libre comercio de 1778. Proponen un plan de comercio que combatiría eficazmente el contrabando.

Por las notas de pie de página, pertinentes e ilustrativas, las de introducción a cada documento o serie documental, y, desde luego por el prefacio a esta obra suscrito por el doctor Florescano, y la nota del profesor Muro, los lectores no sólo conocerán los términos de una controversia trascendente, sino que ante ellos se abrirá un amplia perspectiva que les permitirá deducir lo que era entonces el comercio exterior de Nueva España con su metrópoli y los demás dominios españoles.

Esta obra en dos tomos, integrada por Enrique Florescano y Fernando Castillo, como recopiladores, a tiempo que aclara con su reconocida capacidad los temas y documentos que abarca, es valiosa obra de difusión sobre el comercio novohispano, fin que se propuso el Instituto Mexicano de Comercio Exterior. *Luis Córdova.*

obras recibidas

Luis Angeles Angeles y Alejandro Sánchez Tello
Las variables de la estabilización. La estrategia y su incidencia en el período 1970-1976 (tesis profesional), Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 1977, 365 páginas.

Gonzalo Agustín Bravo y Vera
El petróleo como elemento de negociación de los países subdesarrollados: su proyección a otras materias primas, cuaderno 7, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1977, 230 páginas.

Arturo Cabello
Qué son las empresas multinacionales, Biblioteca de Divulgación Económica, Editorial La Gaya Ciencia, Barcelona, 1977, 75 páginas.

Ernesto Cardenal
En Cuba, Serie Popular Era, núm. 50, Ediciones Era, México, 1977, 416 páginas.

Aldo Ferrer
Crisis y alternativas de la política económica argentina, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, 125 páginas.

Leo Huberman
Los bienes terrenales del hombre. Historia de la riqueza de las naciones, 6a. ed., Editorial Nuestro Tiempo, México, 1977, 378 páginas.

Octavio Ianni
El Estado capitalista en la época de Cárdenas, trad. del portugués: Ana María Palos, Serie Popular Era, núm. 51, Ediciones Era, México, 1977, 146 páginas.

Jose Matos Mar
Yanaconaje y reforma agraria en el Perú. El caso del valle de Chancay, col. Perú Problema, núm. 15, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1976, 278 páginas.

Antonio Menéndez
Comunicación social y desarrollo, 2a. ed., Serie Estudios, núm. 24, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1977, 210 páginas.

Secretaría de Programación y Presupuesto
Manual de filosofía política del presidente José López Portillo, Dirección General de Documentación y Análisis, México, 1977, 363 páginas.

Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valecillos (comps.)
El Estado en el capitalismo contemporáneo, Siglo XXI Editores, México, 1977, 314 páginas.

Margot Sotomayor
Entrevistas imaginarias con Lenin, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1977, 245 páginas.

Homero Urías Brambila
Consideraciones sobre el desenvolvimiento reciente de la economía mexicana (1970-1976), tesis profesional, Facultad de Economía, UNAM, México, 190 páginas.

Varios autores
Rumanía 77, Editura Stiintifica si Enciclopedica, Bucarest, 1977, 296 páginas. [Libro de información general sobre la vida política, económica y social del país.]

Jean-Marie Vincent
Fetichismo y sociedad, trad. del francés: Uxo Doyhamboure y Oscar Barahona, Ediciones Era, México, 1977, 302 páginas. □